

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

¡NO MAS REYES NI FRONTERAS!

El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA EPOCA.—Director—propietario: Bernardo Fabregues y Sintés.

¡VIVA LA REPÚBLICA FEDERAL!

Los anuncios y gacetas a precios convencionales. — Los comunicados a real de vellon la línea.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana.

Año V.

Mahon, domingo, 3 de Agosto de 1873.

Núm. 1212.

APUNTES BIOGRAFICOS

DE D. JOSÉ CABRINETTY Y CLADERA.

La familia del malogrado brigadier nos ha remitido los siguientes extractos de su hoja de servicios, que tenemos mucho gusto en publicar.

Nació en Palma de Mallorca el día 26 de julio de 1823. Su padre, militar tambien, murió en edad temprana, dejando siete hijos menores, todos varones. La viuda y virtuosa madre destinó seis de ellos al servicio de las armas, quedándose solo con uno para que pudiera cuidarla en la vejez. D. José Cabrinetty y Cladera, por una gracia especial, entró de cadete en el regimiento de Gerona, n.º 22, el día 19 enero de 1837, incorporándose a su regimiento que formaba parte de la division puesta a las órdenes del general O'Donnell, que se hallaba a la sazón en las Provincias Vascongadas.

Poco tiempo despues esta misma division pasó a operar en el Bajo Aragon y se halló en la toma de Muravieta y sus alturas; en la toma y rendicion de los fuertes de Aliaga en los días 14 y 15 de abril de 1840; en los combates que tuvieron lugar en Villamarleja el 12 de mayo; y en la toma de Morella del 20 al 30 de dicho mes, entonces a las órdenes del duque de la Victoria, del que fué siempre admirador. Asistió tambien a la toma de Berga en 3 de julio siguiente. Terminada aquella ruda campaña se le nombró subteniente por antigüedad en 26 de mayo de 1840.

Sobrevino el pronunciamiento de 1843, y por no haberle querido secundar se le espidió licencia absoluta junto con otros dos de sus hermanos. Retiróse al lado de su madre y permaneció en su lugar hasta el año 1855 en que volvió al servicio de las armas, y declarado comprendido en las resoluciones que las Cortes tomaron, se le confirmó por acciones de guerra el grado de teniente con la antigüedad desde 21 de agosto de 1843, teniente por antigüedad desde 26 de noviembre de 1846. En 20 de diciembre de 1851 se le confirió el grado de capitán por gracia general. En 20 de julio

de 1856 se le nombró capitán.

Formó parte de la division primera que pasó a Africa a las órdenes del general Echagüe y entró en operaciones con su regimiento del Rey, núm. 1, el día 14 de noviembre de 1859. Asistió a la toma del Serrallo y a sus alturas inmediatas y a los combates habidos en los días 22, 24 y 25 de dicho mes en el fuerte de Isabel II, boquete del camino de Antequera y calle de Gibalmona, al del 30 del mismo, 7, 9, 12, 15, 20, 25 y 29 de diciembre entonces a las órdenes del general O'Donnell. Asistió a la accion del 19 de enero de 1860 en el camino de Tetuan, 3 y 4 de febrero 6 y 7 del mismo y en el reconocimiento de los Castillejos.

En 24 de mayo de 1860 se le dió el grado de comandante por gracia general. En 8 de julio de 1840 se le dió la cruz de distincion militar, en 19 de enero de 1859 la cruz de San Fernando, y en 10 de octubre del mismo fué declarado benemérito de la patria por la guerra de Africa.

En 14 de agosto de 1862 se le concedió la cruz de San Fernando por la toma de Castillejos.

En 1866 la cruz del mérito militar por acciones de guerra en Montblanch y Pont de Armentera.

En mayo de 1871 la cruz blanca de segunda clase del mérito militar.

Fué nombrado comandante en 28 de setiembre de 1868. En 15 de setiembre de 1871 se le dió el grado de teniente coronel. En octubre de 1872 fué nombrado teniente coronel del batallon de cazadores de Cataluña por accion de guerra. En diciembre del mismo año fué nombrado coronel del regimiento de América. El primero de mayo se le nombró brigadier y el 5 de junio gobernador militar de la provincia de Lérida. En la campaña actual, que comenzó en setiembre del año anterior, ha tenido 51 encuentros con los carlistas, siendo el mas notable de todos la arriesgada marcha para librar a Puigcerdá.

Desempeñó varias comisiones importantes, entre ellas el cargo de sargento mayor de esta plaza que le confirió el actual ministro de la Guerra Sr. Gonzalez, cuando se ha-

llaba de gobernador militar, desde el 11 de noviembre hasta el 11 de diciembre de 1871. No consta en su hoja de servicios la menor correccion, la menor mancha que pueda empañar la gloriosa carrera de nuestro héroe.

Tiene cinco hermanos más en el servicio: Uno coronel ayudante del general Socías. Otro teniente coronel del cuadro de reserva en la Compañía. Otro comandante que está en operaciones en la provincia de Gerona. Otro capitán en Filipinas, y otro teniente de navío. Deja a la viuda seis hijos menores, teniendo el mayor 10 años.

Las autoridades y corporaciones populares de Barcelona han elevado a las Cortes una esposicion para que protejan a esta familia desgraciada.

(La Imprenta.)

Noticias Generales.

De La Imprenta:

Si los rumores de que Saballs ha muerto nacieran por acaso de que hoy día no se le vea al frente de su partida, no sería ese motivo suficiente para confirmarlos, antes bien debería creerse simplemente que ha tomado el olivo hacia el extranjero para acondicionar la abundante cosecha de espigas de oro que viene recogiendo desde hace un año. Esta nuestra suposicion lleva su fundamento en lo sucedido en Palafurgell con el célebre guerrillero. Llegóse éste en una de sus correrías a Palafurgell, donde declaró inmediatamente de su llegada, que iba expreso «por cuartos.» Aperció el alcalde a los vecinos, verificándose pronto entre los mismos un crecido reparto. Pero como en esto notaran los de la Asociacion católica del pueblo que habian salido sobremana recargados, fueron a ayistarse con Saballs al que expusieron sus quejas.—Véase con el alcalde, les dijo aquel, pues yo no me entiendo mas que de... cuartos.—Pero, señor don Francisco, dijeron entonces, ya echando el resto: ¿olvida V. que no debe V. castigarnos siendo nosotros de igual opinion?—¿Y qué me cuentan V. de opiniones? Yo lo que exijo son cuartos; ¿saben ustedes acaso que estos la tengan? Con lo cual se fueron amosados y descreidos los ojateros carlistas, no sin alfojar antes empero la mesca de 4.500 duros. Esto sucedía al principio de la presente guerra, no siendo de presumir que en medio de sus fatigas haya

tenido Saballs tiempo oportuno de cambiar de camisero.

De La Independencia:

Las pretensiones de algunos legitimista franceses de no permitir que pasaran por territorio francés las armas que el Gobierno español ha mandado a la heroica villa de Puigcerdá, han sido rechazadas por el ministro Mr. Broglie, gracias a la defensa que han hecho los diputados de la izquierda M. Lefranc y Arago, de la justa demanda del cónsul español. Las armas pues, han llegado a su destino y es sensible que una nacion amiga presente semejantes dificultades al gobierno legitimo de la nacion española.

De La Correspondencia:

Un testigo presencial de lo ocurrido en Cartagena con motivo de la captura del «Vigilante» dice que el cónsul prusiano en Cartagena fué a bordo del «Federico Carlos», en tanto que en la ciudad comenzaba la agitacion de los animos y se formaban grupos que pedían la cabeza del cónsul y de su familia. En este estado, el cónsul de Grecia, hermano del de Prusia, envió un bote de la fragata previniendo a su hermano de lo que ocurría en Cartagena y rogándole que permaneciese a bordo, pues peligraba su vida. Esto hecho, el cónsul de Grecia se avisó con el general Contreras y le hizo presente el gravísimo conflicto que pudiera provocarse si no contenía al pueblo y este se entregaba a cualquier esceso. El general Contreras le contestó que, puesto que Prusia se permitía detener a una autoridad del canton murciano, este se encontraba en el perfecto derecho de declarar la guerra a Prusia (Testual).

El cónsul de Grecia, cuya cabeza pedía ya el pueblo a falta de la del de Prusia, logró no sin trabajo reunirse con su hermano a bordo del «Federico Carlos.»

Entretanto los amotinados se dirigieron en busca de las señoras de los espadados cónsules a un pueblito a tres leguas de Cartagena; pero estas, advertidas, pudieron refugiarse en un buque inglés. Las masas buscaron despues a los niños de los señores Spotorno, que suponían en Cartagena, pero afortunadamente no los hallaron.

La Paz de Murcia da los siguientes pormenores acerca del apresamiento del vapor «Vigilante».

«El hecho, segun la version mas autorizada es, que para entrar en Torrevieja el señor Galvez abandonó la fragata

«Victoria» que por el poco calado de las aguas no podía acercarse, y pasó al vapor Vigilante para dar caza á a «Victoria» en virtud de haber leído el decreto de la Gaceta, tuvo tiempo de alcanzar el buque del señor Galvez en aguas de Cartagena, y habiendo hecho izar bandera enarboló este la roja. Preguntado por el jefe de la corbeta qué bandera era aquella, parece que se le contestó que la del canton murciano. Despues preguntó por el jefe del buque y se presentó el señor Galvez, al que hicieron prisionero, así como el resto de la tripulación, enarbolando la bandera en el «Vigilante» y dotándolo de la correspondiente tripulación sacada de la corbeta, quedando ambos buques en la bocana del puerto.

Este suceso hizo cundir el pánico en Cartagena, que se aumentó con la noticia, no sabemos si verdadera, de la desaparición del general Contreras.

Parece que hubo propósitos no muy buenos respecto á la casa del señor Spottorno, consul de Prusia, y de esto resultó un convenio con el jefe de la corbeta que produjo la libertad condicional del Sr. Galvez hasta el 28, quedando cerrado el puerto para la salida de buques de guerra; marchando el «Vigilante», según se dice, á Gibraltar, para dar aviso y esperar órdenes de los gobiernos prusiano y español.»

CRÓNICA LOCAL.

Sentimiento é indignación nos causa el proceder del gobierno republicano para con sus mismos correligionarios. ¡Cuánto mas le valiera haber demostrado la energía que hoy despliega estableciendo reformas, con lo cual hubiera hecho nula la intransigencia en lugar de quererla matar á tiros como hoy lo hace, y esterminando á los ladrones, asesinos é incendiarios que infestan las montañas de Cataluña y de Navarra!

Las noticias que ayer insertamos nos dicen que Sevilla ha caído en poder de las tropas del Gobierno y que se reúnen medios para dar un ataque enérgico á Valencia.

Hoy las tropas son modelo de subordinación y disciplina porque baten á los republicanos, y hasta ahora habian sido todo lo contrario para atacar á los carlistas.

¿A que fines obedece el gobierno de la República? ¿Que se ha propuesto la mayoría de la Asamblea Constituyente?

¿Vamos á la República federal ó á la reacción?

En vano es lo que nos propusimos con relacion al mas despreciable de los periódicos.

Nos referimos al «Bien Público» que envalentonado quizá con nuestro silencio habla, como decirse suele, por los codos.

Si los petulantes escribidores del citado periódico escribieran menos y reflexionaran mas, tal vez verian el vil papel que desempeñan ante los hombres justos y bien educados.

Entiendese, sin embargo que no queremos referirnos á cuantos improprios ha dicho con relacion á nosotros y si solo al comentar hechos públicos. Tal sucede con el llamamiento de la actual reserva de la que culpa sin ton ni son á los republicanos, diciendo:

«Mas le valiera á estos célebres propagandistas (los republicanos), que se metieran en un escondido rincon y reflexionaran la gran falta por ellos cometida inculcándoles ya de palabra, ya por escrito, las tan absurdas ideas de que con la proclamacion de la *Federal* no habria mas quintas, se habria concluido para siempre la tan ominosa, é inícuca contribucion de sangre; que los padres ya no llorarian jamás al hijo de sus entrañas; que no verian jamás la triste separacion del seno de sus familias á los que son el amparo, el sustento, la felicidad de sus casas; y tantas otras cosas por el estilo, tan solo con el objeto de merecer el bien que hasta hoy dia nos viene reportando la tan deseada *federal*.»

Para contestar á esto, no tenemos ni siquiera necesidad de escribir, por ser asunto muy gastado por los enemigos de la actual situacion y en particular por los reaccionarios; léase sino lo que en contestacion al periódico carlista «El Tradicional» dice «El Iris del Pueblo» de Palma de Mallorca.

«¡No mas quintas! gritábamos nosotros, y las quintas han concluido. ¿Lo entiende *El Tradicional*? En todos tiempos y en todas ocasiones, los apóstoles del partido republicano han defendido la organizacion de las reservas, diciendo «que los jóvenes» debian ser soldados al lado de sus padres y de sus madres; á no ser «en caso de guerra exterior Ó INTERIOR, que todos los ciudadanos están obligados á defender la patria» y la libertad.»

Tales y no otros, han sido siempre los principios sostenidos por los apóstoles del partido republicano federal. En prueba de ello, basta copiar los artículos consignados en el *proyecto de bases de la Constitucion republicano-federal de España*, presentado á la Asamblea de 1872, por Nicolás Salmeron y Alonso y Eduardo Chao miembros de la Comision nombrada en la de 1871.» En ella se lee:

FUERZA PÚBLICA.

«Base 42. La fuerza pública se divide en dos categorías: una consagrada á la defensa de las personas y de la propiedad, que crearán, organizarán, votarán y costearán los Ayuntamientos y los Cantones según sus antecedentes; y otra á cargo del Estado nacional, que tendrá por objeto la defensa de los intereses generales de la Nacion en sus relaciones interiores ó internacionales.»

«Compondrán esta última el ejército permanente, la marina militar y LA RESERVA.»

«Ninguna de las dos fuerzas podrá ser distraida de su respectivo objeto.»

«Base 43. La fuerza municipal y cantonal, el ejército permanente y

marina militar se constituirán por inscripcion voluntaria.»

«EL SERVICIO DE LA RESERVA NACIONAL SERA OBLIGATORIO.»

Esto se consignaba en el proyecto de bases, por los apóstoles del partido republicano federal, cuando aun no soñaban en ser poder. ¿Y si el partido republicano ha querido en todo tiempo la *reserva obligatoria*, para dedicarla á la *defensa de los intereses generales de la Nacion en sus relaciones interiores é internacionales*, á qué principio falta si constituye ahora la reserva? ¿A qué principio faltará si mañana la dedica á la pacificacion de sus relaciones interiores, perturbadas por los carlistas, por los eternos enemigos de la libertad, de la patria y del público reposo? ¿En dónde y cuándo, desvergonzado Tradicional (léase Bien Público), han faltado los apóstoles del federalismo á sus juramentos y principios?»

Pocas líneas queremos añadir á las que llevamos trascritas, y son, que despreciamos una vez mas á los tan hipócritas como cobardes redactores de «El Bien Público» que con groseras calumnias pretenden, aunque en vano, que el pueblo aborrezca la República que mide con un mismo rasero al hijo del rico que del pobre, advirtiéndole á las madres que no culpen en su desconsuelo á los que tratan y han tratado siempre de redimir á sus hijos de la servidumbre, pues si hoy ven arrancar de su lado á sus queridos hijos, lo deben á los defensores del derecho divino y de la religion que asolan los campos del Norte y de Cataluña y que mañana esclavizarian á los padres, á los hijos y á la humanidad entera si por desgracia de todos llegara á subyugarnos su dominio.

Tambien dice entre otras celebridades de payaso nuestro cristiano-esclavista colega, en un suelto que pudiera arder en un candil, al ocuparse de la dimision de nuestro Ayuntamiento:

«Tanto le valiera á nuestro municipio (*sic*) el no haber efectuado la mencionada dimision. Si esta hubiese sido antes de proceder á cualquiera de las operaciones referentes á dicho asunto, habria demostrado ser un verdadero intérprete de las ideas que reinan en su partido, si en realidad las espresadas ideas pertenecen á las verdaderas doctrinas del mismo.»

¿Quería acaso nuestro arlequinesco colega que el Ayuntamiento de esta ciudad se anticipara á la ulterior disposicion que vino á disipar las esperanzas de que su justa petición seria atendida? ¿O quería acaso que nuestra corporacion municipal una vez hecha su dimision, sin aguardar á que esta fuera admitida, desatendiera las órdenes superiores, saliendo responsable de las consecuencias que su proceder produjese?

Sepan los escribidores del citado suelto, que los republicanos son esclavos de la ley, pero quieren, sin

menoscabo de la misma, hacer valer sus derechos, y esta es la razon por que han dimitido despues de haber visto desairada su solicitud con la cual se evitaba el natural disgusto á las familias de los mozos, y un gastos extraordinario á las atrasadas áreas municipales.

La abundancia de material nos impide el poder insertar hoy un artículo suscrito por el C. J. A. L., en contestacion al publicado por el periódico «El Bien Público» en su número 123, lo que tendremos el gusto de efectuar en EL MENORQUIN del martes.

AÑO ECONÓMICO DE CIUDAD DE MAHON. 1873 á 1874.

Administracion de arbitrios municipales.

Relacion de las especies sujetas al pago de dicho impuesto introducidas, en los dias de la fecha, en esta Ciudad para consumo de sus habitantes:

Unidad, peso ó medida. Especies ó artículos tarifados.

187 litros	Cerveza.
2100 kilógs.	Trigo.
100 kilógs.	Habas.
62 kilógs.	Garbanzos.
1582 kilógs.	Carbon vegetal.
Mahon 31 Julio de 1873.	
234 litros	Vino comun.
66 kilógs.	Fideos y pastas.
2603 litros	Petróleo.
442 kilógs.	Miel.
50 kilógs.	Chocolate.
375 kilógs.	Azucar.
60 kilógs.	Carbon mineral.
83 kilógs.	Pimiento colorado.
3650 kilógs.	Trigo.
850 kilógs.	Cebada.
170 kilógs.	Habas.
67 kilógs.	Garbanzos.
2412 kilógs.	Carbon vegetal.
80 litros	Aguardiente de 24° y menos.
16 litros	Ron de 21° y menos.

Mahon 1.º agosto de 1873. El Administrador, Francisco Lull.

Nota de las reses degolladas en el Matadero de esta ciudad, en el dia de la fecha:

	Peso.
	Kilógs. Grams.
1 bueyes	432 324
0 vacas	
2 becerros	
0 terneras	
5 carneros	
8	

Mahon 1.º agosto 1873.—El encargado,—S. Olives.

Culto Católico.

Santo de hoy.

La Invencion de San Estéban protomártir.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita á Ntra. Sra. del Carmen.

Santo de mañana.
Santo Domingo de Guzman, confesor
y fundador.

Observaciones Meteorológicas.

Días.—Junio.	Barómetro a las 7 horas m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro a las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media
		Max.	Min.			
29	765.8	25.8	20.3	68		10
30	762.7	26.5	21.0	79	0.5	5

Vientos a las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.
Día 29. — E. fresco. — 4.
Día 30. — SSE. » — 4.

Observaciones Astronómicas.

SOL.— Sale a las 5 h. 0 ms — Pónese a las 7 h. 11 ms.
LUNA.— Sale a las 2 h. y 26 ms. de la T — Pónese a las 12 h. y 1 ms. de la N.

Movimiento del Puerto.

Entrados a libre plática el día 31.
De Barcelona y Alcedia en 21 horas vapor-correo esp. Menorca, de 128 ts.,

capitan D. Antonio Victory, con 22 trip., 42 pas. y varios efectos.— Consig. a don Juan Tallavull.

Despachados el día 2.
Para Barcelona, laud esp. Pepito, de 39 ts., pat. Jaime Pons, con 5 trip., 3 pas., trigo y efectos.

Anuncios.

Alcaldía Popular de Villa-Cárlos.

Hallándose vacante el cargo de Recaudador-Depositario de este Ayuntamiento se pone en conocimiento del público para que las personas que quieran desempeñarlo presenten sus solicitudes en la Secretaría dentro el término de quince días a contar desde la fecha de este anuncio, advirtiéndose que el espresado cargo será retribuido con el uno y medio por ciento de recaudacion y el uno por ciento como Depositario. Villa-Cárlos 29 de julio de 1873. El Alcalde, José Victori. 3

Cobraduría de Contribuciones por el Banco de España.— Segunda agrupacion.— Territorial.—Industrial.

Constando esta agrupacion de va-

rios pueblos, y no pudiendo simultáneamente recaudar en todos ellos; para la cobranza del primer trimestre del año económico de 1873-74, se señalan los días y puntos en que tendrá lugar en cada uno de los pueblos de que se compone.

En la villa de Alayor desde el 1° al 15 de Agosto, ambos inclusive por mañana y tarde, excepto el día 11; planta baja de la Casa Consistorial. En el pueblo de Mercadal desde el 17 al 31 del propio mes por mañana y tarde, excepto los días 18, 19 y 20; Secretaría del Ayuntamiento. En el pueblo de San Cristóbal todos los domingos y días festivos del mismo mes, casa habitacion de D. Antonio Villalonga y Gomila. En Fornells el día 29 del indicado Agosto.—«Para mayor comodidad de los propietarios residentes en Mahon, los días 19 y 20 de Agosto de nueve a una del día, calle Anunciavuy, 15».— Todo contribuyente podrá efectuar el pago en el punto que mas le convenga, y los que no lo verifiquen dentro del mes de Agosto, incurrirán en apremio, conforme a instrucción.

Lo que se publica por medio del presente para que no se pueda alegar ignorancia. Mahon 1° Agosto de 1873.—José Carreras.



OBRAS COMPLETAS

de **PAUL DE KOCK.**

4 rs. tomo en Barcelona.—Fuera 5.

- Una Mujer Singular . . . 2 tomos.
- Gustavo el Calavera, 3.ª edicion. 1 »
- Un hombre Desgraciado, 3.ª edicion. 1 »
- El Cornudo, 2.ª edicion. 2 »
- El hijo de mi mujer 1 »
- La sociedad de la Trufo, 2.ª edicion. 2 »
- El Barbero de París 2 »
- Amores de dos hermanas. 2 »
- Juan. 2 »

Se publica un tomo cada mes.

Enviar libranza ó sellos a Salvador Manero, editor, Barcelona. Cada obra se vende suelta.

PAUL DE KOCK,

SU VIDA Y SUS OBRAS

POR

D. ANTONIO CASTILLA.

Edicion adornada con el retrato de Paul de Kock.

Un tomo 4 rs. en Barcelona 5 fuera.

Enviar sellos a Salvador Manero, editor, Barcelona.

Mahon: en las principales librerías.



GIO-BATTA LAVARELLO E COMP.

VAPORES CORREOS ITALIANOS

ENTRE GÉNOVA y el RIO DE LA PLATA.

Cómodo servicio y rápida comunicacion por medio de grandiosos vapores con máquinas de gran potencia.

NORD-AMERICA	4500 toneladas y 2500	caballos de fuerza.		
EUROPA	4500	id.	2500	id.
SUD-AMERICA	4500	id.	2500	id.
ESPRESSO	3500	id.	1500	id.
AQUILA	1600	id.	400	id.
LIGURIA	1600	id.	400	id.
MONTEVIDEO	1600	id.	200	id.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el 12 de agosto con escala en Cadiz el grandioso vapor.

ESPRESSO,

admitiendo solamente pasajeros de 1.º, 2.º y 3.º clase.

Los de 3.º serán alojados en grandes camaras debajo cubierta, siendo de cuenta del vapor el colchon, cabecera y manta.

Pan y carne fresca todos los dias y vino de mesa.

Cámara separada para señoras en 3.º clase.

Consignatario don Francisco Rahola y Ballesta, calle de la Merced núm. 16 piso 2.º, y plaza de las Ollas n.º 2, Barcelona.

25, 27, 29 y 31 j.—1, 3, 5, 7, 8 y 10 a.

ESTAMPERIA Y OPTICA

CALLE NUEVA N.º 21.—TIENDA.

ÚLTIMOS DIAS DE VENTA.

Mr. Lasalle tiene el gusto de participar á sus muchos favorecedores que ha resuelto liquidar con pérdidas sensibles una gran partida de sus varios géneros como son estampas de todas clases, espejos y listones dorados para mar-

cos, transparentes para ventanas y balcones, estereóscopos y vistas de varias clases, relojes de arena, niveles de aire, estuches de matemáticas, pesa-licores y ácidos, marquitos para retratos, anteojos y lentes de todas clases y una gran partida de cuadernos de dibujo, mapas y atlas geográficos.

Nota.—Se ponen cristales á toda clase de anteojos y lentes.

HELADOS.

En la Confiteria Americana, calle de la Arravaleta, se encontrarán todos los dias de 7 á 10 de la noche.



Aceite de Bellotas con sávia de coco ecuatorial.

del inmortal autor L. de Brea y Moreno,

PARA LA CALVICIE, LA CANICIE Y LA ALOPECIA.

«En todos los tiempos se han hecho esfuerzos para descubrir los medios eficaces á fin de poblar de pelo las cabezas calvas. Pero ni las preparaciones de los médicos griegos y romanos, las de los inventores de la Edad Media, ni la de los charlatanes y productores de nuestros dias, han alcanzado reputacion tan fabulosa y justamente merecida como el BALSÁMICO ACEITE DE BELLOTAS CON SAVIA DE COCO, para hacer salir el pelo en el cráneo, las cejas y la fisonomia.

El inmenso consumo que de él se hace en todas las partes del mundo, patentiza de un modo evidente la eficacia de este aceite recomendado por mas de 800 periódicos, médicos alópatas, homeópatas y farmacéuticos, el cual impide la caída del pelo, le dá lustre, lo desenreda en el acto, lo suaviza, afirma las raices, hace salir el perdido, oculta y precave las canas y cura la caspa. Exigir el busto del inventor en la etiqueta que hay ruines falsificadores.

AGUA AROMÁTICA ESPIRITUOSA DEL PARNASO, para tocador, refresco, viaje, mejorar las aguas, para dolores reumáticos, heridas, contusiones, mareo y sus- tos.

TINTAS QUIMICAS de todos los mas hermosos y preciosos colores, hasta hoy no conocidos; las hay de negra, azul, verde, roja, rosa, diamantina, etc.

CAFÉ DE BELLOTAS con almendra de coco para curar la diarrea, disenteria y pujos (sea cual fuere su origen).

MAHON: farmacia de Teixidor, calle del Castillo n.º 32.

MAHON 1873.—Tip. de Fábregues hermanos, Castilla, 58.

